

COMPANÍA DE TRANSPORTES
"TRANSFERRO Cía. Ltda."
Fundado el 29 de Agosto de 1995
Dirección: Cabezas Borja y Av. Pérez Guerrero
IBARRA- ECUADOR

10006

Ibarra 11 de Abril del 2007.

Sr.
Súper Intendente de Compañías.

Quito.

De mi Consideración.

Yo Víctor Hugo Franco Torres en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía de Transportes Livianos TRANSFERRO LTDA. Con numero de aprobación 961.1.1 en 1996 de 18 de Julio de 1996.

Respetuosamente comparezco ante UD. Solicito que se sirva ordenar a quien corresponda se realice las transferencias de Acciones. Además solicitamos se nos confiera tres copias certificadas de la nueva nomina con la transferencia realizada y una certificación de cumplimiento de obligaciones.

Por la atención brinda favorable ala presente me suscribo con el testimonio de mi consideración y estimo. Nomina decedente y seccionario.

Sedente Luis Rosendo Quinbiurco Pomasqui.

C.I. 100146936-3

Seccionario Segundo Filiberto Martinez Ibijes.

C.I. 100202012-9

Nacionalidad Ecuatorianos

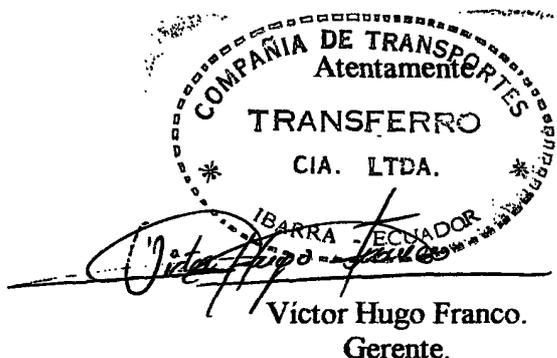
Por la atención brindada a la presente desde ya le anticipo mis debidos agradecimientos.

Escamear

16-04-07

quw

VAWE \$24 = 0/0



02
JH

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2007/04/16 JH

ESCRITURA DE ACLARATORIA.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUÈ OTORGA: SR. LUIS ROSENDO
QUIMBIULCO POMASQUI Y SRA.

A FAVOR DE: SR. SEGUNDO
FILIBERTO MARTINEZ IBUJES

Escritura No. 1.155

Di dos copias.-



GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Jueves,
veintinueve de Marzo del año dos mil siete,

ante mí Doctor Arturo Terán Almeida,
Notario Quinto de éste Cantón, comparecen:

por una parte los cónyuges señores LUIS
ROSENDO QUIMBIULCO POMASQUI y
DIGNA EVA HERRERA CAICEDO; y,

como otra parte el señor SEGUNDO
FILIBERTO MARTINEZ IBUJES, todos
son mayores de edad, ecuatorianos, de
estado civil casados, vecinos de esta ciudad,

hábiles para contratar y obligarse, a quienes
de conocerles doy fe, en las calidades que
luego se indicarán; y dicen que elevan a
escritura pública, la Minuta que me
presenta, la misma que copiada literalmente,
es del tenor que sigue: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar
una más de ACLARATORIA, que se halla
contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges señores LUIS ROSENDO QUIMBIULCO POMASQUI y DIGNA EVA HERRERA CAICEDO, en calidad de VENEDORES, y, como otra parte el señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES, en calidad de COMPRADOR.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES .- El día tres de Septiembre del dos mil dos, ante el Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto Interino del Cantón Ibarra, comparecieron los **VENEDORES** y procedieron a celebrar una escritura pública de cesión de participaciones consistentes en dos participaciones, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA. **TERCERA.- ACLARATORIA** .- Al otorgarse la referida Cesión de Participaciones, se agrega a la mencionada cesión, una Acta de la Junta General de Socios de la Compañía de TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA., que no era del caso; agregándose a la presente la Acta correspondiente, en la cual autorizan todo los socios ceder las dos participaciones de los **VENEDORES** cónyuges señores **LUIS ROSENDO QUIMBIULCO POMASQUI** y **DIGNA EVA HERRERA CAICEDO**, al **COMPRADOR** señor **SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES**. En este sentido es la presente escritura Aclaratoria que los comparecientes lo efectúan por convenir a sus intereses. Indicando además que se afirman y ratifican en el resto del contenido de la Cesión de Participaciones, originaria indicada en antecedentes. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) Doctor Cornelio Palomeque. ABOGADO. Matrícula número diecinueve del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



SR. LUIS ROSENDO QUIMBIULCO POMASQUI

C.C. 100146936-8

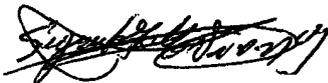
El Notario -





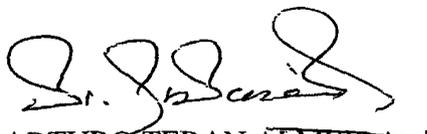
SRA. DIGNA EVA HERRERA CAICEDO

C.C. 100195756-0



SR. SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES

C.C. 100202012-9



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LDTA., REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2007.

En la ciudad de Ibarra, el día 21 de Febrero del 2007, a las quince horas en el local de la Asociación de Jubilados del ferrocarril, ubicado en la Ave. Pérez Guerrero, sector Mercado Amazonas ,frente a la Bahía, se reúnen todos los socios de la compañía de transportes TRANSFERRO Cia. LDTA., por sus propios derechos y personales conforme justificare con los nombres y apellidos y sus respectivas firmas y rubricas constantes al pie de e este acta.

Dando cumplimiento al Art. 238 de la Ley de compañía vigente y además cumpliendo con el Art. 183 de la misma ley para tratar como único punto del orden del día el siguiente.

Verificada una vez de la lista de socios presente por Secretaria y aprobado el orden del día se da inicio a la misma bajo la presidencia de ELIECER LECHON COLIMBA, y como Secretario el señor VICTOR HUGO FRANCO TORRES.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los socios el único punto del orden del día que tiene relación sobre una transferencia que el señor LUIS POMASQUI ROSENDO, desea transferirle o ceder dos participaciones que tiene en dicha compañía, luego de varias intervenciones y por unanimidad se acepta dicha transferencia y se le autoriza al señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZN IBUJES, realizar la escritura pública que al momento me permito adjuntar toda vez de que he cumplido con todos los requisitos de ley. Me permito agregarle y dando cumplimiento al Art. 183 de la Ley de Compañías vigente.

sin tener otro asunto que tratar el señor Presidente de la compañía ha dado un receso para redactar el acta correspondiente, reinstalada la sesión se procede a dar lectura del acta la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación algunas, para constancia firman todos los socios en unidad de acto dando fe de su presencia en esta acta y cumpliendo con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías por ser una Junta universal.

Eliécer Lechón Colimba
socio - Presidente

Víctor Hugo Franco Torres
Socio - Secretario





LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTES TRANSFERRO

CHULDE CERON SEGUNDO

FARINANGO TUQUERES FERNANDO PATRICIO

FRANCO TORRES VICTOR HUGO

GRANDA VALENCIA LUIS HUMBERTO

HERRERA VILLALBA NOE SALMON.

HUALCA JOSE MANUEL

JUMA PILATAXI LUIS EDUARDO

LECHON COLIMBA ELIECER

NAZATE BENAVIDES LUIS ALFONDO

POZO LUIS ARNULFO

QUINBIULCO PAMASOUI LUIS ROSENDO

ROBLES CARRION LUIS HERMINIO

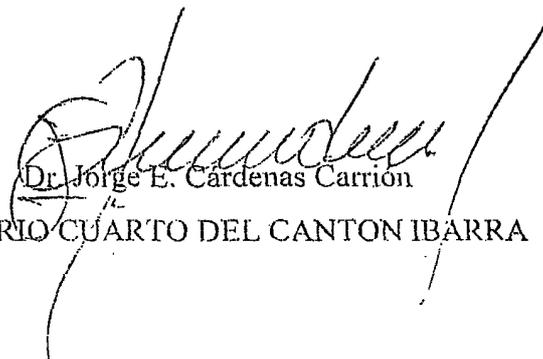
SANCHEZ BARRENO DESIDERIO

SANTANDER CERVANTES FREDY OMAR

VASOUEZ REALPE JUAN



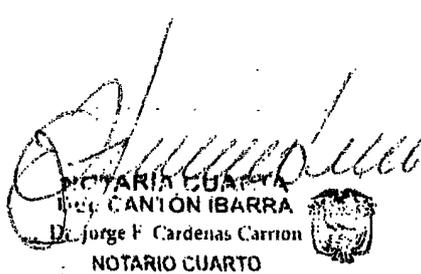
RAZON: En legal y debida forma a petición del señor Abogado Fabian Oswaldo Guevara, protocolizo la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte TRANSFERRO CIA. LTDA., que en dos fojas útiles me entrega y lo agrego al protocolo de Instrumentos públicos de la Notaría Cuarta que se encuentra a mi cargo, en Ibarra, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil siete. De todo lo cual doy fe.


Dr. Jorge E. Cardenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



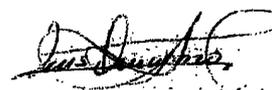
Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil siete.




NOTARIA CUARTA
CANTÓN IBARRA
Dr. Jorge F. Cardenas Carrion
NOTARIO CUARTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 2188 / 19


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 2188 / 19


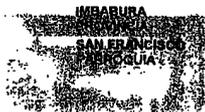



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

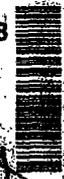
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

225 - 043 1001469368
 NUMERO CEDULA

Elecciones QUIMBIULCO POMASQUI
 LUIS ROSENDO







ECUATORIANA***** V4343V2242
CABADO LUIS ROSENDO QUINTIBULCO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO HERRERA
PAULINA CAICEDO
IBARRA 13/01/99
13/01/2011

0605820
[Handwritten Signature]



CIUDADANIA
HERRERA CAICEDO DIGNA EVA
10 AGOSTO *** 1.967
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SU
02 1 065 0046
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 67

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

86 - 028 1001957560
NUMERO CEDULA

Elec HERRERA CAICEDO
DIGNA EVA

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100202012-7
 MARTINEZ IBUJES SEGUNDO FILIBERTO
 07 ENERO 1970
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 01 004 00017
 CARCHI/ MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 70




UATRIANAAAAA V333343222
 CASADO MERCEDES YOLANDA DELGADO R
 PRIMARIA JORNALERO
 SEGUNDO HERIBERTO MARTINEZ GER
 MARIA DOLCRES IBUJES ORTEGA
 IBARRA 17-05-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



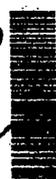
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

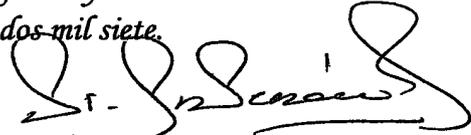
283 - 031 1002020129
 NUMERO CEDULA

Electores MARTINEZ IBUJES
 SEGUNDO FILIBERTO





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil siete.



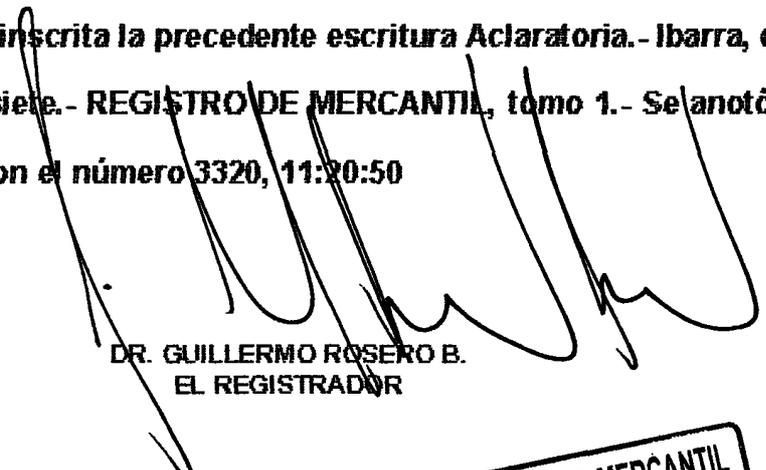
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



no

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 104 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrita la precedente escritura Aclaratoria.- Ibarra, dos de Abril del dos mil siete.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3320, 11:20:50


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARREERA



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Ibarra, día martes tres de
PARTICIPACIONES: 27 Sept 2008 Septiembre del año dos mil dos, ante mí,
CUANTIA INDETERMINADA, el doctor Arturo Terán Almeida, Notario
Quinto Interino del Cantón Ibarra,
OTORGA: comparecen por una parte los cónyuges
SR. LUIS ROSENDO QUIMBIULCO y señores LUIS ROSENDO QUIMBIULCO
POMASQUI Y ESPOSA POMASQUI Y DIGNA EVA HERRERA
CAICEDO, casados entre sí y de otra parte
A FAVOR DE: el señor SEGUNDO FILIBERTO
SR. SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ - MARTINEZ IBUJES, (casado, todos son
IBUJES, mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de
Escritura No. 3:222-... esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe;
y en las calidades que luego se indicarán,
que elevan a escritura pública, la
Minuta que copiada literalmente, es del
tenor que sigue: "SEÑOR NOTA
RIO: En el Registro de escrituras públicas
a su cargo, sirvase incorporar una CESION
DE PARTICIPACIONES, contenida en las
siguientes cláusulas: P R E M B U R A
Comparecen como cedentes los cónyuges señores LUIS ROSENDO QUIMBIULCO
POMASQUI Y DIGNA EVA HERRERA CAICEDO, por propios y personales derechos,
y como cesionario el señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES, también por
sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en la ciudad de Ibarra y legalmente capaces para contratar y obligarse. SE
G U N D O A N T E C E D E N T E S. El cedente señor LUIS ROSENDO



7/26/05 920

QUIMBIULCO POMASQUI, es propietario de DOS PARTICIPACIONES, de la
Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTES TRANSFERRO
Cía. Ltda., Compañía constituida en la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública
celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del
Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, aprobado por la Intendencia de Compañías de
la Oficina Matriz de Quito, mediante Resolución número 96.1.1.1. del dieciocho de julio
de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra,
bajo la partida número Ciento veintiuno, del seis de Agosto de mil novecientos noventa y
seis, y mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía, celebrada en la ciudad de Ibarra, el once de junio del dos mil uno, ante el
Notario Quinto Interino del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, aprobado por la
Superintendencia de Compañías, el ocho de Octubre del dos mil uno, por Resolución
número 01.Q.II.4790. T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: el señor LUIS ROSENDO
QUIMBIULCO POMASQUI Y DIGNA EVA HERRERA CAICEDO, libre y
voluntariamente ceden a perpetuidad sus DOS participaciones, que tiene en la Compañía
de Responsabilidad Limitada Cía. Ltda. denominada TRANSPORTES TRANSFERRO
Cía. Ltda., al señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES; como el cesionario es
socio nuevo, en consecuencia, en dicha compañía, en su respectivo cuadro de
accionistas quedará de la siguiente manera: SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ
IBUJES; número de participaciones: DOS (2), Capital suscrito: CUARENTA Y OCHO
DOLARES AMERICANOS (\$ 48,00), Total: CUARENTA Y OCHO DOLARES
AMERICANOS (48,00). C U A R T A.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota
al margen de la escritura original de constitución de la Compañía y al margen de su
Inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la compañía. Usted
señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de

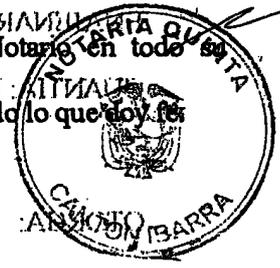
este Instrumento Público. Del señor Notario. Muy Atentamente. Firmado) Dr. Cornelio

Palomeque Medina, ABOGADO, Matrícula número diecinueve, del Colegio de Abogados

de Imbabura. Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública, con todo su

valor legal. Y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario en todo el

contenido, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que



[Handwritten signature of Sr. Luis Rosendo Quimbiulco Pomasqui]

SR. LUIS ROSENDO QUIMBIULCO POMASQUI
C.C. 100146936-8

[Handwritten signature of Sra. Digna Eva Herrera Caicedo]

SRA. DIGNA EVA HERRERA CAICEDO
C.C. 100195756-0

[Handwritten signature of Sr. Segundo Filiberto Martínez Ijujes]

SR. SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES
C.C. 100202012-9

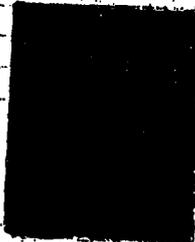
[Handwritten signature of the Notary]
El Notario

[Handwritten signature of the Notary]

NO - VALE

CIUDADANIA
 VICTOR QUINZIOLLO PORASQUI LUIS ROSENDO
 BICIENARE 1.963
 MATRIZ/TERRA/SAGRARIO
 05 1 866 01769
 MATRIZ/ IARRA
 MATRIZ/ 63

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA Y 234312242

CASO DIGNA EVA HERRERA UNICEDO

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR QUINZIOLLO

CARMEN ROSASQUI

25702793

HASTA FUENTE DE SU TITULO

[Handwritten Signature]

79

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

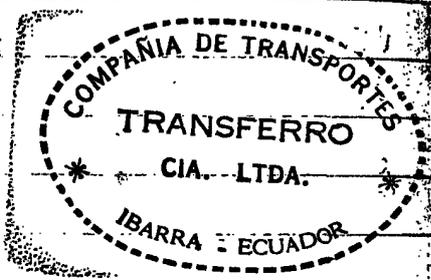


Ibarra, 28 de Agosto del 2002

20

En la ciudad de Ibarra el día Miércoles 28 de Agosto del 2002 a las 20,00 horas en las oficinas que arrienda la Compañía Trans Ferro CIA LTDA frente al Mercado la Bahía se reúnen los accionistas para tratar asuntos relacionados con la misma. Con el siguiente Orden del día

- 1º Constatación del Quórum
- 2º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º Elección de la nueva Directiva
- 4º Lectura de oficios y Comunicaciones
- 5º Cobro de haberes y Préstamos
- 6º Asuntos Varios



1º Constatación del Quorum.

El Sr. Presidente instala la sesión siendo las 20:00 horas luego de haber esperado una hora de la Convocatoria con los Sig. socios faltantes: Juan Vásquez, Desiderio Sánchez, Ramiro Llamaca, Dr. Carlos Miranda y José Remache y nueve socios asistentes.

2º El acta anterior es aprobada por los asistentes con la siguiente modificación que el reglamento interno sea entregado en la siguiente sesión de accionistas Ordinaria para dar aprobación a dicho reglamento y se cumpla con lo pedido en la Sesión Ordinaria general del 5 de Diciembre del 2001

de la Nueva Directiva.

El Sr. Luis Navárez y con la aprobación de la Asamblea General esta elección no se pudo dar para elegir dignidades se debe hacer un punto a la orden del día (solo elección de directiva) y se quedó de orden del día el día 4 de Septiembre del 2.002.

Orden del día de oficios y Comunicaciones

Se da lectura de un oficio presentado por el Sr. Luis Quimbilica en el cual expresa su voluntad de vender sus acciones y derechos q' tiene en la compañía Trans Ferro, de igual manera se da lectura al oficio enviado por el Sr. Segundo Martínez donde solicita sea aceptado en la Compañía Trans Ferro "CIA LTA" como nuevo accionista.

Una vez escuchados el contenido de los oficios la asamblea decide por decisión unánime aceptarle como nuevo accionista. En definitiva se da la transferencia de el Sr. Luis Quimbilica a favor del Sr. Segundo Martínez. Sus acciones y derechos q' tenía en la Compañía Trans Ferro "CIA LTA" de igual manera se da lectura de un oficio enviado por el Sr. Desiderio Sanchez pidiendo se lo acepte vender sus acciones y derechos a favor de el Sr. Laura Lara q' también envía su respectivo oficio pidiendo sea aceptado como socio, la asamblea decide no aceptar esa petición por decisión unánime ya q' no se encuentra al día en su haberes económicos.

5º Cobro de haberes y Prestamos

A pedido de el Sr. Presidente se cobra las mensualidades a todos los accionistas los cuales cancelan en esta reunión lograndose "cero" 68.

6º Asuntos Varios

A pedido del Sr. Gerente y aceptando la asamblea se decide que al Sr. Manuel Hualca se le otorgue un préstamo sin interés alguno y con cifras que la Compañía vea conveniente.

En otro punto el Sr. Presidente nos da a conocer los gastos que ha tenido la Compañía en ocupación de la vía pagados en el Municipio que es 44,55 dólares a si mismo nos informa de otro gasto en el concejo Provincial de tránsito de permiso de Operación y nos presenta sus respectivos recibos.

El Sr. presidente clausura la sesión siendo las 22 horas con 50 minutos.

[Signature]
Presidente

Sr. Luis Realpe

[Signature]
Gerente

Sr. Luis Fraga

[Signature]
Secretario

Sr. Luis Quimbulo

Certificación

Certifico que estas copias son fiel copia de la original que rezan en el libro de actas de la compañía Trans Ferro y se puede hacer uso para sus fines convenientes.

[Signature]

Secretario
Luis Quimbulo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100202012-9

MARTINEZ IBUJES SEGUNDO FILIBERTO

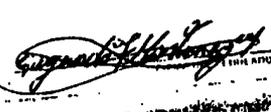
09 ENERO 1.970

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

01 004 00017

CARCHI/ MONTUFAR 70

GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA ***** 73333V3222

CASADO MERCEDES YOLANDA DEL CADO R

PRIMARIA JORNALERO

SEGUNDO HERIBERTO MARTINEZ GER

MARIA HOLORES IBUJES ORTEGA

IBARRA 17-05-93

HASTA RUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CANCELACION

FORMA No. 128593



FIRMA DE LA AUTORIDAD

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Ibarra, a
SIETE DE FEBRERO del año dos mil tres.

El Notario - Dr. Arturo Terán Almeida

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO INTERINO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100195756-0
 HERRERA CAICEDO DIGNA EVA

10 AGOSTO 1967

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 02 1 065 0046

CARCHI/ MONTUFAR ACT

GONZALEZ SUAREZ 67

Eva Herrera
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** Y4343V2242

CASADO LUIS ROSENDO GUTHRIE LUCO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO HERRERA

PAULINA CAICEDO SUAREZ

YARRA 13/01/99

13/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 0605820

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

... en el ...

... ANCO

... DE ...

[Handwritten mark]



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la compañía " TRANSPORTES TRANSFERRO
3 CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edoar
4 Patricio Terán Granda, cuyo archivo se encuentra
5 actualmente a mi cargo, el primero de julio de mil
6 novecientos noventa y seis, tomé nota de la CESION DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-
8 Quito, a 10 de febrero del año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

11
12
13
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

16 GRA.
17
18
19
20

21 R A Z O N: Por escritura de Cesión de Participación,
22 otorgada en la ciudad de Ibarra, el 3 de septiembre del
23 2002, ante el Notario Quinto Interino del Cantón Ibarra Dr.
24 Arturo Terán Almeida., el Señor Luis Rosendo Quimbiulco
25 Pomasquí y Digna Eva Herrera Caicedo cede sus
26 participaciones equivalentes a Dos Participaciones que
27 tiene en la Compañía de Responsabilidad denominada
28 TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., al Señor Segundo
Filiberto Martínez Ibijes, como cesionario y socio nuevo,

en consecuencia, el Cuadro de Accionistas queda así:
Segundo Filiberto Martínez Ibujes, número de participaciones: Dos, capital suscrito de \$ 48 Dolares Americanos.- Está Cesión se refiere a la escritura de Constitución de la Compañía inscrita en la partida correspondiente del Libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra del año de mil novecientos noventa y seis.- Ibarra, doce de Febrero del dos mil tres.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

